

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

21 ABR. 2022

El artículo 412 del Código General del Proceso, prevé que "el comunero que tenga mejoras en la cosa común deberá reclamar su derecho en la demanda o en la contestación, ..." en este asunto la oportunidad para reclamar mejoras resulta extemporáneo, razón por la cual no se le imprime trámite.

Aunado a lo anterior, se tiene que el incidente presentado por quien dice ser apoderado judicial de la aquí demandada, Dr. Camilo Andrés García Vargas, no es posible reconocerle personería por cuanto no se allega el poder conferido por la señora Blanca Nery Zapata Zapata.

RAD. 110013103004202000052

FL.5

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

El artículo 412 del Código General del Proceso, prevé que "el comunero que tenga mejoras en la cosa común deberá reclamar su derecho en la demanda o en la contestación, ..." en este asunto la oportunidad para reclamar mejoras resulta extemporáneo, razón por la cual no se le imprime trámite.

Aunado a lo anterior, se tiene que el incidente presentado por quien dice ser apoderado judicial de la aquí demandada, Dr. Camilo Andrés García Vargas, no es posible reconocerle personería por cuanto no se allega el poder conferido por la señora Blanca Nery Zapata Zapata.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO NO. 192

El Sr. 19 ABR. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.